

39
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

ANALISIS OPERATIVO Y FINANCIERO
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
A C T U A R I O
P R E S E N T A
MARIA ELENA LOPEZ CASTILLO

DIRECTOR DE TESIS:
ACT. AURORA VALDEZ MICHEL

MEXICO, D. F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I. DATOS GENERALES	
I.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	3
I.2 FACULTADES Y ATRIBUCIONES	7
I.3 OBJETIVOS	8
I.4 FUNCIONES	9
CAPITULO II. ASPECTOS OPERATIVOS.	
II.1 POBLACION DERECHOHABIENTE	19
II.2 EVOLUCION Y ESTRUCTURA	23
II.3 ASEGURADOS PERMANENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA	29
II.4 SERVICIOS SUMINISTRADOS	32
CAPITULO III. ASPECTOS FINANCIEROS	
III.1 INGRESOS DE LA INSTITUCION	36
III.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS	38
III.3 INGRESOS PROMEDIO DEL INSTITUTO POR ASEGURADOS Y DERECHOHABIENTES	40

III.4	APLICACION DE LOS RECURSOS	45
III.5	ESTRUCTURA DE GASTO	48
III.6	GASTO PROMEDIO DEL INSTITUTO	50
III.7	BALANCE GENERAL COMPARATIVO	52
III.8	ANALISIS DE RAZONES Y PROPORCIONES FINANCIERAS	55
CAPITULO IV.	ASPECTOS LABORALES	
IV.1	PERSONAL OCUPADO	60
IV.2	REMUNERACIONES TOTALES A LOS TRABAJADORES	63
IV.2.1	TRABAJADORES SINDICALIZADOS	63
IV.2.2	TRABAJADORES DE CONFIANZA	68
IV.3	PARTICIPACION Y PRODUCTIVIDAD DE LAS REMUNERACIONES EN LOS INGRE- SOS TOTALES	72
IV.4	COMPARACION ENTRE EL SALARIO MINIMO Y EL DEL INSTITUTO	75
IV.5	INDICADORES DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL	77
IV.5.1	CONTRIBUCION PROMEDIO POR TRABA JADOR A LOS INGRESOS	77
IV.5.2	REMUNERACION MEDIA POR TRABAJA- DOR	80

CAPITULO V. EFECTOS ECONOMICOS DE UNA HUELGA

V.1 COSTO MENSUAL DE LA REVISION	82
V.2 PERDIDAS POR SALARIOS CAIDOS	83
V.3 PERDIDAS PARA EL SECTOR SERVICIOS POR AUMENTO EN EL DESEMPLEO FRACCIONAL Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS	85

CAPITULO VI. PROBLEMATICA ACTUAL DEL INSTITUTO

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	87
----------------------------	----

INTRODUCCION

El diagnóstico económico del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al período operativo de 1980 a principios de 1990, fué elaborado a partir de información proporcionada por la misma Institución.

Se presenta un panorama del I.M.S.S., que abarque no tan sólo su situación actual, sino que contempla asimismo, sus antecedentes históricos y visualice en la medida de lo posible, los probables cambios que se darán para su mejor funcionamiento; tomando en cuenta todos y cada uno de los factores que han influido y que afectan directamente el funcionamiento del Instituto.

De igual manera se dará un análisis de aspectos económicos y sociales, que pretenden ser lo más claro y concreto, sin que por ello se descuide ningún detalle que pueda crear un factor de variación o desapego con la realidad, y conduzca a un informe erróneo.

Se complementa este estudio con gráficas, que darán una visualización de más fácil acceso y comprensión.

Se hace notar que todos los datos presentados han sido recoletados en base a datos proporcionados por los informes y gráfi-

cas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es importante para el Actuario conocer el entorno económico, contable y administrativo así como las estadísticas para evaluar el funcionamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I. DATOS GENERALES

I.I. ANTECEDENTES HISTORICOS.

La necesidad del hombre de tener seguridad para él y su familia, lo condujo a buscar una situación gregaria, a fin de conseguir la protección de manera social, dicha protección fué surgiendo de diversas maneras, como ejemplo de ello tenemos las gildas, las corporaciones y organizaciones de ayuda mutua para sus miembros. Ante la deficiente seguridad laboral y las necesidades cada vez mayores que presentan, se requirió con el paso del tiempo que tal seguridad social, fuese tomado una forma institucionalizada de tal suerte que, los trabajadores esten amparados por un seguro social obligatorio.

En México, a partir de la Constitución Política de 1917 se reconocen como legítimos derechos, las aspiraciones de los trabajadores y es de la siguiente manera que se esboza este proceso histórico:

1937 La Suprema Corte de Justicia establece las responsabilidades de los empresarios en los casos de accidentes y enfermedades derivadas a consecuencia del trabajo.

1943 Se publica la Ley del Seguro Social y se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social como organismo descentralizado y con personalidad jurídica propia, administrado por el Consejo Técnico en forma tripartita, la cual está conformada por patrones, trabajadores y gobierno federal, se publica asimismo el Reglamento del Seguro Social con la finalidad de que tanto trabajadores como patrones acudan a inscribirse y se decreta la implantación obligatoria de los seguros de accidentes de trabajo, así como de enfermedades profesionales y no profesionales.

El Instituto inicia sus servicios da a conocer el reglamento de clasificación de empresas, grados de riesgos y cuotas del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, esto trae como consecuencia la modificación del artículo 135 de la Ley del Seguro Social en el que se manifiesta la obligatoriedad fiscal.

1945 Se publica el Reglamento de la Asamblea General, en el que se especifican las organizaciones de trabajadores, que tienen como finalidad designar a los representantes del sector obrero.

1947 Se modifican diversos artículos de la Ley en los que se contemplan prestaciones del seguro de enfermedades no -

profesionales y maternidad, ampliando su cobertura a los familiares de los asegurados.

- 1959 Se hace extensivo el régimen del Seguro Social, a los ejidatarios, pequeños agricultores, aparceros y medieros, esto en el ambiente rural, a artesanos, pequeños-comerciantes y profesionales libres en el medio urbano.
- 1963 Se lleva a cabo la incorporación de los trabajadores y productores de caña de azúcar.
- 1965 Se modifican algunos artículos de la Ley, integrando al régimen del Seguro Social a la comunidad rural. Y tomando en cuenta que la población agrícola se halla libre de un patrón, se implantan las cuotas bipartitas - (campesinos y Gobierno Federal).
- 1970 Se deroga la Ley de 1943 y se publica una nueva Ley en la que se contempla, la necesidad de hacerla concordante, con la Ley Federal del Trabajo modificada y restructurada en el mismo año.
- 1973 Se amplían los servicios del Instituto y se incrementan las prestaciones a los trabajadores y pensionados, consolidando el régimen al integrar los siguientes seguros:

- a) Riesgos de trabajo.
- b) Enfermedades y maternidad.
- c) Invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada.
- d) Defunción.

1974 Se establece el seguro de guarderías para los hijos de las aseguradas.

1979 Se establece un programa de Solidaridad Social, para zonas marginadas y grupos de escasos recursos.

A partir de la década de los 80, dado el desmesurado crecimiento del Instituto, debido al incremento de los asegurados, así como al número de trabajadores requeridos por este; se inicia el proceso de descentralización administrativa, efectuándose una reorganización en lo referente a asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria del programa de solidaridad social, para de esta manera, mejorar la atención brindada a la población.

I.2. FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Entre las principales facultades y atribuciones del Instituto se encuentran las siguientes:

- a) Administrar los diversos recursos del Seguro Social y proporcionar los servicios sociales de beneficio colectivo; satisfacer las prestaciones contempladas en la Ley; ampliar el régimen del Seguro Social obligatorio, así como difundir principios fundamentales concernientes a la prevención de enfermedades y accidentes.
- b) Registrar a los patrones y demás sujetos, obligados a inscribirse, tanto así mismos como a sus familiares o beneficiarios y precisar la base de cotización, estableciendo los procedimientos necesarios para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

El Instituto posee la capacidad de rectificar o modificar la clasificación de empresas, para efectos de la cobertura de cuotas del seguro de riesgos de trabajo, y confirmar, disminuir o aumentar anualmente, el grado de riesgo conforme al cual estén cubriendo sus primas, en base al reglamento referente a clasificación de empresas y determinación de grados de riesgos de trabajo. Igualmente las diversas facultades que

le proporciona la Ley del Seguro Social mediante reglamentos y disposiciones en ella inscritas.

1.3. OBJETIVOS.

El principal objetivo del Instituto Mexicano del Seguro Social es respaldar y garantizar el derecho del ser humano, a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios fundamentales de subsistencia y los servicios necesarios para aumentar en medida de lo posible el bienestar individual y colectivo.

De esta forma se establece como instrumento indispensable de seguridad social; dando los siguientes servicios:

- a) Hospitalarios, médicos y farmacéuticos.
- b) Prestaciones en dinero y en especie.
- c) Capacitación para el trabajo.
- d) Recreación, deporte y cultura.
- e) Prestaciones sociales.

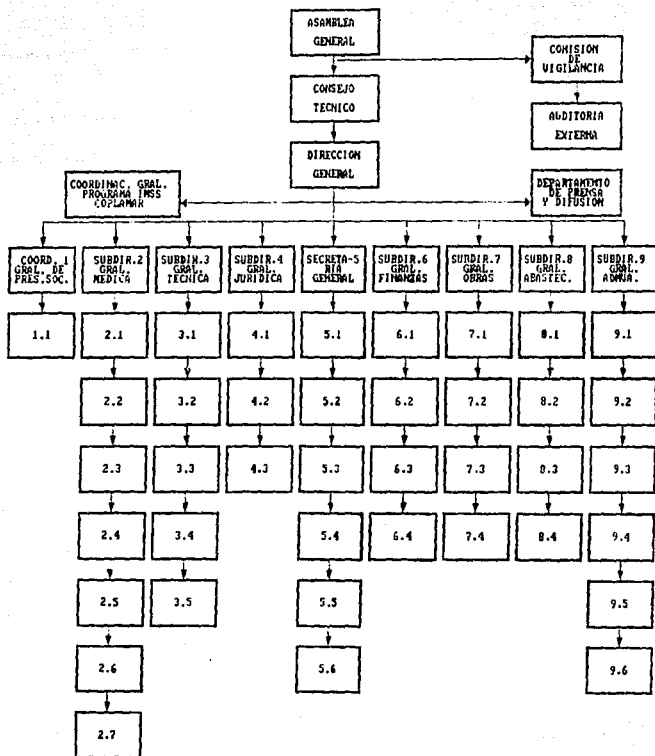
f) Servicio de guarderías.

g) Tiendas para empleados del I.M.S.S.

I.4. FUNCIONES.

A continuación se presenta un organigrama del Instituto Mexicano del Seguro Social y una descripción de las funciones más importantes al año de 1989.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL I.M.S.S.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL I.M.S.S.

1.8 COORDINACION GENERAL DE PRESTACIONES SOCIALES.

1.1 JEFATURA DE AUDITORIA GENERAL.

2.8 SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.

2.1 JEFATURA DE SERVICIOS DE MEDICINA FAMILIAR.

2.2 JEFATURA DE SERVICIOS DE HOSPITALES GENERALES DE ZONA.

2.3 JEFATURA DE SERVICIOS DE CENTROS MEDICOS Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD.

2.4 JEFATURA DE SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR.

2.5 JEFATURA DE SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA.

2.6 JEFATURA DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION.

2.7 JEFATURA DE SERVICIOS DE MEDICINA DEL TRABAJO.

3.8 SUBDIRECCION GENERAL TECNICA.

3.1 JEFATURA DE SERVICIOS DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHOS.

- 3.2 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES EN DINERO.
- 3.3 JEFATURA DE SERVICIOS DE CLASIFICACION Y DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGOS DE LAS EMPRESAS.
- 3.4 JEFATURA COORDINADORA DE PROGRAMAS TECNICOS Y DE EXTENSION DEL REGIMEN.
- 3.5 JEFATURA DE AUDITORIA A PATRONES Y VERIFICACIONES.

4.8 SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA.

- 4.1 JEFATURA DE SERVICIOS LEGALES.
- 4.2 JEFATURA DE RELACIONES LABORALES.
- 4.3 JEFATURA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

5.8 SECRETARIA GENERAL.

- 5.1 PROSECRETARIA GENERAL.
- 5.2 JEFATURA DE SERVICIOS DEL SECRETARIADO TECNICO.
- 5.3 JEFATURA TECNICA DE ACTAS Y ESTUDIOS.

- 5.4 JEFATURA DE PUBLICACIONES.
- 5.5 JEFATURA DE ORIENTACION Y QUEJAS.
- 5.6 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- 6.8 SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS.
 - 6.1 CONTRALORIA GENERAL.
 - 6.2 TESORERIA GENERAL.
 - 6.3 JEFATURA DE SERVICIOS DE SISTEMATIZACION.
 - 6.4 JEFATURA DE PLANEACION FINANCIERA Y PROGRAMACION.

- 7.8 SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO INMOBILIARIO.
 - 7.1 JEFATURA DE PROYECTOS.
 - 7.2 JEFATURA DE CONSTRUCCIONES.
 - 7.3 JEFATURA DE SERVICIOS DE CONSERVACION.

7.4 JEFATURA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO.

8.8 SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO.

8.1 JEFATURA DE ADQUISICIONES.

8.2 JEFATURA DE CONTROL DE CALIDAD.

8.3 JEFATURA DE SUMINISTROS.

8.4 JEFATURA DE DESARROLLO.

9.8 SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.

9.1 JEFATURA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.

9.2 JEFATURA DE PLANEACION Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS.

9.3 JEFATURA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

9.4 JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES.

9.5 JEFATURA DE SERVICIOS SOCIALES DE INGRESO.

9.6 JEFATURA DE SERVICIOS DE GUARDERIAS.

ASAMBLEA GENERAL.- Aprobar y/o modificar en su caso, el estado de resultados, el balance contable y el informe de actividades prestado por el Director General, así como el programa de actividades y presupuesto de ingresos y egresos para el año siguiente, además del informe de la Comisión de Vigilancia. Determinar anualmente el volumen de recursos propios del Instituto para realizar programas de servicios sociales.

Aprobar y/o modificar cuando así lo determine, la valuación actuarial, que presenta el H. Consejo Técnico, asegurarse, desde que al practicarse la valuación actuarial, haya suficiencia de recursos para los diferentes ramos del seguro; decidir sobre la aplicación del superávit para mejorar las prestaciones de los diferentes ramos del Seguro Social.

CONSEJO TECNICO.- Decidir sobre las inversiones de los fondos, resolver sobre las operaciones financieras del Instituto; expedir los reglamentos internos, conceder, rechazar o modificar pensiones; nombrar y remover funcionarios, cuando esto sea necesario; extender el régimen obligatorio del seguro social y autorizar la iniciación de servicios, autorizar la celebración de convenios relativos al pago de cuotas; conceder a los derechohabientes, del régimen de disfrute de las prestaciones médicas y económicas, a que tienen derecho de acuerdo a la Ley del Seguro Social; cuando no esté plenamente cumplido algún requisito legal y que el otorgamiento del beneficio-

sea evidente, justo o equitativo. Fincar los capitales constitutivos, dar las bases para su liquidación, así como fijarlos en cantidad líquida.

COMISION DE VIGILANCIA.- Vigila que las inversiones del Instituto, se hagan de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, realizar auditorías y comprobar los avalúos de los bienes materiales y de operaciones del Instituto; realizar un dictamen sobre el informe de actividades y los estados financieros.

DIRECCION GENERAL.- Dirige las acciones para el cumplimiento de las políticas, lineamientos y normas establecidas, representa al Instituto ante toda clase de autoridades, organismos y personas. Presentar un informe de actividades, así como el programa de labores y el presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente período.

Presenta el balance contable, la valuación actuarial no debiendo ser por un período mayor de tres años. Nombrar y remover en su caso, a los funcionarios y trabajadores de menor jerarquía.

Señala y dirige las acciones para proporcionar prestaciones y servicios sociales a la población usuaria.

DELEGACIONES.- Implantar y proporcionar normas y acuerdos que dicte el H. Consejo Técnico, la Dirección General y las dependencias normativas del Instituto; proporcionan los servicios médicos y sociales a la población amparada, satisfacer las pensiones autorizadas y las demás prestaciones en dinero, y recaudan las cuotas obrero patronales y demás recursos.

COORDINACION GENERAL I.M.S.S.- COPLAMAR.- Emite y actualiza y difunde las normas, e indicadores para la atención médica, capacitación y adiestramiento de los recursos humanos, del programa de Solidaridad Social por cooperación voluntaria.

COORDINACION GENERAL DE PRESTACIONES SOCIALES.- Elabora modelos de prestaciones sociales que permitan a bajos costos, extender los servicios a mayores volúmenes de población.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION.- Informa sobre los servicios y prestaciones que otorga el Instituto a través de los medios masivos de comunicación, publicar noticias técnicas institucionales y atiende a la prensa nacional e internacional.

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA.- Dirige la planeación integral de los sistemas y recursos de salud, con base en las necesidades de la población, norma el otorgamiento integral de los servicios médicos y sus niveles de atención.

JEFATURA DE SERVICIOS DE MEDICINA FAMILIAR.- Elabora las normas médicas y técnico-médicas para la operación de las unidades de atención médica, mantiene actualizada la metodología para la elaboración de los diagnósticos situacionales y de sa lud, en las áreas de influencia de las unidades de atención médica.

II. ASPECTOS OPERATIVOS.

II.1. POBLACION DERECHOHABIENTE.

Son sujetos de aseguramiento, las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo, así como los miembros de sociedades cooperativas de producción y administración obreras mixtas y los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, organizados en grupos solidarios, sociedades locales o unión de crédito, todos ellos asegurados dentro del régimen obligatorio que comprenden los seguros de:

- a) Riesgos de trabajo.
- b) Enfermedades y maternidad.
- c) Invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada.
- d) Muerte.
- e) Guardería para hijos de las aseguradas.

Es así que la población derechohabiente queda bien identificada; el patrón deberá registrarlos, así como comunicar las al-

tas, bajas, modificaciones al salario y los datos que solicite el Instituto, también debe cubrir las cuotas obrero-patronales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, establece que el salario base de cotización que perciban los trabajadores al ser -- inscritos tendrá como límite superior, el equivalente a diez -- veces el salario mínimo general que se fije en el D.F. y como -- límite inferior, el salario mínimo regional respectivo. Corres -- ponda al patrón pagar integralmente la cuota señalada para -- los trabajadores, en los casos en que estos perciban, como cu -- ta diaria el salario mínimo.

Para poder comprender como funciona el régimen obligatorio, -- analizaremos los seguros que éste comprende:

a) Riesgos de trabajo.- Cuando el trabajador, en ejercicio de -- su labor queda expuesto a accidentes y/o enfermedades a causa -- del trabajo se le considera riesgos de trabajo. El accidente -- de trabajo es cualquier lesión ya sea en el momento mismo de -- la labor o como consecuencia de ella, así como las lesiones -- que se produzcan en el trayecto del lugar de trabajo a su domi -- cilio o viceversa.

La enfermedad de trabajo, es el estado patológico que se produ -- ce, como consecuencia de la labor continúa; si el riesgo de -- trabajo provoca la muerte del asegurado, a los beneficiarios --

legales se les otorgarán las prestaciones a que tengan derecho.

Dentro de los riesgos se contemplan:

- i) Incapacidad temporal.
- ii) Incapacidad permanente parcial.
- iii) Incapacidad permanente total.
- iv) La muerte.

Los asegurados o beneficiarios recibirán, las prestaciones en dinero, de acuerdo a las tablas de cotización del Instituto.

b) Seguro de enfermedades y maternidad.- Quedan asegurados -- también los beneficiarios del trabajador, (beneficiarios legales según la Ley de Seguro Social).

c) Seguro de invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada.- - Este seguro es para los trabajadores, que después de cubrir - un mínimo de semanas cotizadas reconocidas por el Instituto, - tendrán derecho al pago de pensiones, si el trabajador tuviese derecho a más de una pensión, se le dará, siempre y cuando la suma de las cantidades no exceda del 100% del salario promedio del grupo mayor; en el caso del seguro por vejez, este se le otorgará cuando haya cumplido 65 años de edad y tenga - reconocidas por el Instituto un mínimo de 500 semanas cotiza-

das; para gozar del seguro de cesantía en edad avanzada, deberá cumplir 60 años de edad.

d) Seguro por muerte.- Cuando ocurra la muerte del asegurado, el seguro cubrirá a sus beneficiarios la pensión de viudez, orfanidad o pensión a sus ascendientes; el asegurado deberá cumplir un mínimo de 150 semanas cotizadas o tener una pensión de las antes mencionadas. Las pensiones serán calculadas de acuerdo a la tabla del Instituto y a las semanas cotizadas.

e) Guardería para hijos de las aseguradas.- Este seguro se creó para las aseguradas, los hijos de estas gozarán de atención y cuidado durante el tiempo de trabajo de las aseguradas.

Las aseguradas que tengan un mínimo de 150 semanas cotizadas, y que se les halla dado de baja en el Instituto tendrán derecho de continuar voluntariamente, pudiendo quedar inscritas en el grupo de salario a que pertenecían al momento de la baja, la asegurada deberá entonces cubrir la cuota obrero-patronal correspondiente.

Las personas que no estén en el régimen obligatorio, pueden solicitar su inscripción al régimen voluntario, estos sujetos se cotizarán en grupos fijos y por periodos de tiempo completo.

El Instituto podrá contratar seguros adicionales, para satisfacer las prestaciones económicas pactadas en los contratos colectivos de trabajo. En caso de que fueran superiores a las de la misma naturaleza que establece el régimen obligatorio de trabajo, estas condiciones pueden darse por aumento de las cuantías, disminución de las edades mínimas, modificación del salario promedio en base del cálculo y en general de todas -- aquellas que se traduzcan en coberturas y/o prestaciones superiores a las de la Ley.

II.2. EVOLUCION Y ESTRUCTURA.

En el primer semestre de 1989 el Instituto Mexicano del Seguro Social registró 35.5 millones de personas, en cuanto a su estructura la población derechohabiente del I.M.S.S. se clasifica en tres tipos como ya lo hemos mencionado.

a) Asegurados.- Personas que por su condición de trabajadores activos, aportan cuotas a la Institución.

b) Familiares de los asegurados.- Individuos que por depender económicamente del asegurado, están sujetos a los servicios - que suministra el Instituto.

c) Pensionados: Trabajadores que después de haber cotizado un mínimo de semanas al I.M.S.S., así como de cumplir con ciertos requisitos complementarios, ejercen su derecho a pensión de retiro o en su caso, de incapacidad médica definitiva o parcial por accidentes de trabajo y otras causas imputables.

Del total de derechohabientes registrados en 1983 a 1988 el 25.9% en promedio correspondió a asegurados y familiares y el 4.6% restante a pensionados, sin embargo en Junio de 1989 la relación fué de 26.5% asegurados, 68.2% familiares de los asegurados y el 5.3% pensionados. Por lo tanto, cabe destacar que por cada persona asegurada, el I.M.S.S atiende a un promedio de tres familiares dependientes.

Analizando los tres grupos que constituyen la población derechohabiente del I.M.S.S., se observó que el grupo de pensionados creció aceleradamente (13.4% de promedio anual) que los asegurados y sus familiares (5.6% y 5.5% de promedio anual respectivamente). En 1983 por cada pensionado contribuían al I.M.S.S. siete asegurados y para Junio de 1989 disminuyó a cinco. Para tener un mejor panorama se muestran los siguientes cuadros y gráficas.

POBLACION DERECHOHABIENTE

(MILES DE PERSONAS)

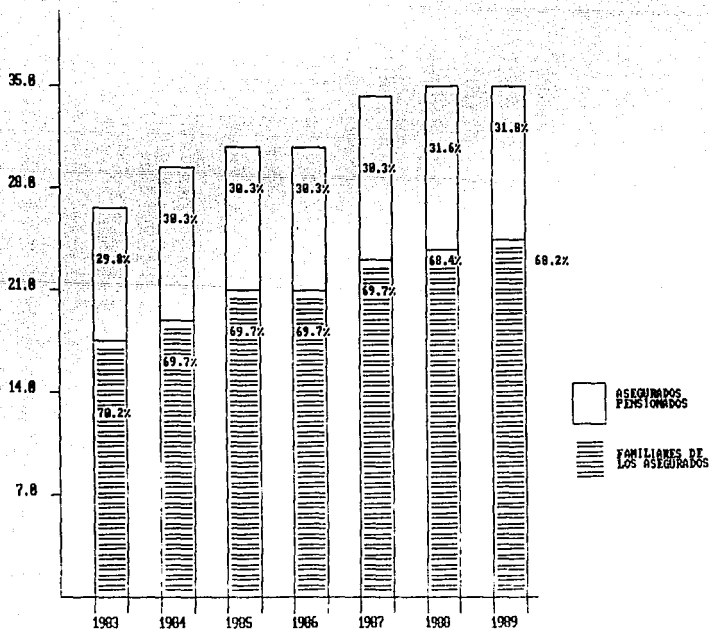
AÑOS	ASEGURADOS (1)	FAMILIARES DE ASEGURADOS (2)	PENSIONADOS Y FAM. (3)	(2) / (1)	(1) / (3)
1983	7 059	18 937	981	2.68	7.2
1984	7 630	20 484	1 274	2.68	6.0
1985	8 132	21 963	1 433	2.70	5.7
1986	7 986	21 530	1 546	2.70	5.2
1987	8 757	23 915	1 664	2.73	5.3
1988	9 383	24 313	1 837	2.59	5.1
1989	9 388	24 222	1 822	2.58	5.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ESTRUCTURA DE LA POBLACION DERECHAHABIENTE
 (MILES DE PERSONAS)

AÑO	ASEGURADOS (1)	%	FAMILIARES DE ASEGURADOS (2)	%	PENSIONADOS Y FAMILIARES (3)	%	POBLACION TOTAL (4)	%	FAMILIARES POR ASEGURADO (2)/(1)
1983	7 059	26.2	18 937	70.2	981	3.6	26 977	100.0	2.68
1984	7 638	26.8	20 484	69.7	1 274	4.3	29 388	100.0	2.68
1985	8 132	25.8	21 963	69.7	1 433	4.5	31 528	100.0	2.70
1986	7 906	25.7	21 538	69.3	1 546	5.0	31 062	100.0	2.69
1987	8 757	25.5	23 915	69.7	1 664	4.8	34 336	100.0	2.73
1988	9 383	26.4	24 313	68.4	1 837	5.2	35 533	100.0	2.59
1989	9 388	26.5	24 222	68.2	1 882	5.3	35 492	100.0	2.58
T.M.C.A. 1983-1988	%	5.9%	%	5.1%	%	13.4%	%	5.7%	-8.68%

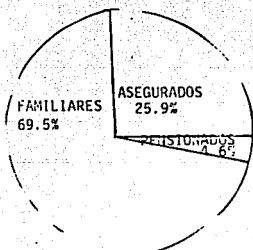
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL DERECHABIENTE

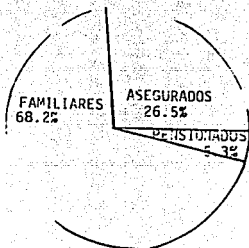


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTRUCTURA DE LA POBLACION DERECHAHABIENTE
(PROMEDIO)

1933-1968



1959

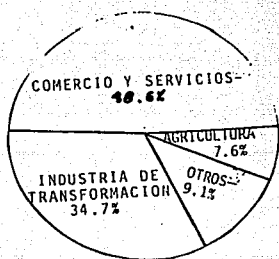


II.3. ASEGURADOS PERMANENTES POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

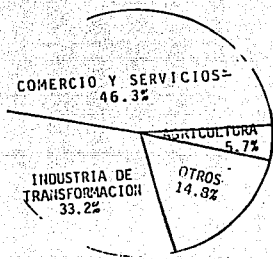
El grupo de asegurados permanente (no incluye asegurados temporales y eventuales), se incrementó a una tasa media anual de 6.8% de 1983 a 1988, al pasar de 5.9 a 8.2 millones de personas; al primer semestre de 1989 este grupo se integró por 8.3 millones de personas.

En la siguiente gráfica, se presenta la estructura ocupacional de la población de este grupo, donde se puede apreciar que la proporción de asegurados permanente en la industria de la transformación fué en promedio de 34.7 de 1983 a 1988, descendiendo al 33.2 a Junio de 1989. Los incorporados en actividades comerciales y de servicios han disminuido su participación relativa al registrar 47.7% en Junio de 1989. Asimismo, se observaron disminuciones relativas en los asegurados que laboran en actividades agrícolas e industrias extractivas.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTRUCTURA PAGAMIENTO DE ASEGURADOS PLE. SECTORES POR
ACTIVIDAD ECONOMICA



1983-1988



1989

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 AGUARDADOR POR DIVISION DE ACTIVIDAD ECONOMICA
 (MILES DE PERSONAS)

	1983	%	1984	%	1985	%
AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	532.3	9.8	526.8	8.4	525.6	7.8
INDUSTRIA EXTRACTIVA	88.7	1.4	85.7	1.3	85.2	1.3
INDUSTRIA DE TRANSFORMACION	2 888.6	36.2	2 263.8	36.2	2 306.0	35.6
CONSTRUCCION	184.6	1.7	115.8	1.8	126.2	1.9
INDUSTRIA ELECTRICA Y CAPACITACION Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	81.8	1.4	84.9	1.3	87.7	1.3
COMERCIO	1 126.6	19.8	1 189.6	18.5	1 248.8	18.6
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	365.2	6.1	372.3	5.8	386.7	5.8
SERVICIOS PARA EMPRESAS, PERSONAS JOVENES, SOCIALES Y COMUNALES	1 256.8	21.2	1 468.4	22.6	1 552.6	23.2
OTROS	290.0	6.0	238.3	6.1	381.8	4.5
TOTAL EN	5 934.6	100.0	6 428.7	100.0	6 788.4	100.0

	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%	T.M.C.A. 1983-1989
	523.1	7.6	539.1	7.3	471.8	5.7	478.1	5.7	-2.4
	82.2	1.2	87.8	1.2	81.7	1.0	81.4	1.0	0.4
	2 371.4	34.4	2 646.3	34.6	2 714.2	33.8	2 742.1	33.2	6.4
	137.8	2.0	158.7	2.0	173.8	2.1	169.4	2.0	10.6
	87.6	1.3	91.6	1.2	84.9	1.2	85.2	1.0	0.7
	1 294.8	18.8	1 364.8	18.5	1 374.8	16.7	1 358.9	16.5	4.1
	481.2	5.8	421.3	5.7	434.6	5.3	429.8	5.2	3.6
	1 665.4	24.2	1 705.5	24.3	1 965.7	23.8	1 952.8	23.6	9.3
	122.3	4.7	378.4	5.2	941.8	11.4	975.6	11.6	25.8
	6 884.2	100.0	7 354.6	100.0	8 238.9	100.0	8 265.4	100.0	6.1

II.4. SERVICIOS SUMINISTRADOS.

El conjunto de servicios, suministrados por la Institución a sus derechohabientes, se clasifica en tres grandes rubros.

- a) Servicios médicos.
- b) Prestaciones en dinero.
- c) Prestaciones Sociales.

Los principales resultados durante el período de 1983 a Junio de 1989 son los siguientes:

DOSIS DE VACUNAS.- De 1983 a 1985, las dosis de vacuna mostraron una tendencia de 35.6 a 44.8 millones, no así de 1986 a Junio de 1989 en las que la aplicación de vacunas descendió sensiblemente de 25.3 a 21.5 millones.

CONSULTAS DE MEDICINA FAMILIAR, DENTAL, ESPECIALIZADA Y URGENCIAS.- Se registró de 1985 respecto de 1983 un incremento de 8.1% al pasar de 66.3 a 71.7 millones, no obstante a lo anterior, para los años subsecuentes se observó un continuo descenso hasta llegar a 66.1 millones en Junio de 1989 lo que provocó que su tasa media de variación anual fuera de 0.1% de

1983 a 1988. Para Junio de 1989 el número de consultas fué de 32.8 millones.

PARTOS ATENDIDOS.- Aumentarón a una tasa promedio anual de -- 1.2% ya que alcanzarón las cifras de 616.4 y 653.0 miles de partos entre 1983 y 1988 respectivamente. Durante el primer semestre de 1989 los mismos ascendieron a 316.0 mil.

INTERVENCIONES QUIRURGICAS.- En este aspecto se tuvo un crecimiento anual de 2.1% al pasar de 873.3 a 966.9 mil servicios, en los años extremos.

ANALISIS CLINICOS.- En 1983 se realizarón 41.8 millones de -- servicios en tanto que en 1989 el total ascendió 50.7 por lo que tuvo un crecimiento promedio anual de 3.9% al mes de Junio de 1989 este rubro se situó en 27.1 millones de análisis clínicos.

DIAGNOSTICOS. Mostrarón una tendencia a la alza, al pasar de 5.6 a 6.7 millones de 1983 a 1988 respectivamente por lo cual su tasa media de crecimiento fué de 3.7%. De Enero a Junio de 1989 se realizarón 3.5 millones de diagnósticos.

En lo que respecta al rubro de prestaciones en dinero cabe comentar que el monto total de estas, en pesos corrientes, aumentó de 88.5% en promedio anual, entre los años de 1983 a 1988-

al pasar de 59.0 a 1403.4 miles de millones de pesos respectivamente.

Al primer semestre de 1989 los mismos se situaron a 656.5 miles de millones.

Por otra parte de 1983 al primer semestre de 1989, la estructura de las prestaciones en dinero reveló que el 68.4% correspondió al pago de pensionados y el 30.2 se destinó a subsidios, - el 1.2 restante se canalizó por concepto de ayudas e indemnizaciones

Durante el primer semestre de 1989, las proporciones relativas fueron de 70.7%, 28.3% y 1.0% respectivamente.

En lo que se refiere a las prestaciones sociales, la información disponible permitió apreciar una expansión moderada en este aspecto, ya que la infraestructura física que le sirve de base, se incrementó de 1983 a Junio de 1989 con excepción de los centros de capacitación técnica que desaparecieron a partir de 1987 y los centros deportivos que se mantuvieron constantes.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SERVICIOS BASICOS ADMINISTRADOS:

CONCEPTO	1983	1984	1985	1986
DOSIS, PEGOSUMAS	35.6	41.2	44.0	25.3
CONSULTAS DE ESPECIALISTAS (PHYSICIAN CONSULTATIONS)	66.3	71.4	71.7	62.3
EXPLORACIONES INSTRUMENTALES	616.4	637.9	634.7	637.3
ANALISIS CLINICOS	123.3	117.7	921.0	920.0
ANALISIS CLINICOS	41.0	46.1	45.7	45.0
DIAGNOSTICO (MILES)	6.6	6.0	6.1	6.1
FARMACOS	30 705.0	63 702.0	112 013.0	216 000.0
FARMACOS	19 152.0	30 202.0	51 690.0	09 104.0
FARMACOS	494.0	406.0	1 136.0	1 704.0
INDUSTRIALES	540.0	783.0	1 033.0	1 661.0
TOTAL	50 979.0	96 173.0	166 079.0	309 511.0
CENTROS DE SEGURIDAD APERTURA POR CERRADURA Y TECNICA	117.7	117	115	113
DEPARTAMENTOS	7	7	7	7
DEPARTAMENTOS	10	10	0	0
TEATROS	74	74	74	74
CAMPESINOS, VAREJOS, MULES Y ALMOZAROS	3	3	3	3
UNIVERSITARIO	2	2	13	14
GUARDERIAS	85	136	164	109

1987	1988	1989	1987-1989
22.0	21.5	13.4	-9.6
66.5	66.1	32.8	-8.3
641.2	653.8	316.1	1.2
953.4	966.9	403.7	2.1
49.5	58.7	27.1	3.9
6.4	6.7	3.5	3.7
469 105.0	969 714.0	463 976.0	98.4
105 015.0	419 567.0	106 010.0	05.4
3 726.0	7 094.0	3 541.0	70.3
2 750.0	6 996.0	2 940.0	66.4
661 404.0	1 483 361.0	656 400.0	00.5
113	112	123	-0.9
4	-	-	-
9	10	10	-
74	76	75	0.3
4	4	4	6.9
14	16	16	51.6
216	244	244	23.6

III. ASPECTOS FINANCIEROS.

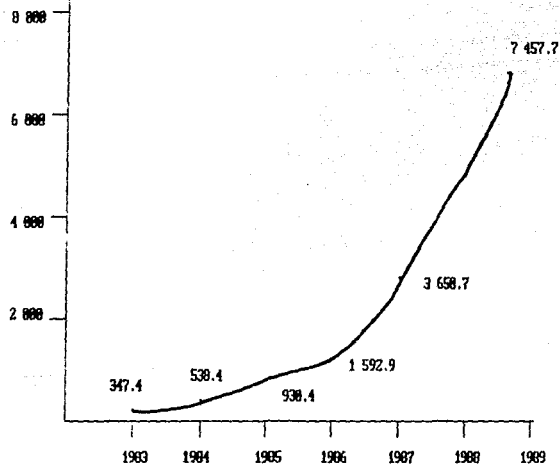
III.1. INGRESOS DE LA INSTITUCION.

En el período que nos ocupa, los ingresos totales captados por el I.M.S.S., reflejaron un crecimiento continuo del 84.7% promedio anual, al pasar de 347.4 a 7457.8 miles de millones de pesos. Durante el primer semestre de 1989, el I.M.S.S. obtuvo ingresos por 5417.3 miles de millones de pesos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EVOLUCION DE LOS INGRESOS TOTALES

MILES DE
DE MILLONES
DE PESOS



III.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Existen tres fuentes de ingresos del Instituto, las cuales en orden de importancia son:

Cuotas obrero-patronales.

Contribuciones federales.

Otros.

En 1983 las cuotas obrero-patronales y las contribuciones federales constituyeron el 92.4% del total de los ingresos y el 7.6% provino de otros ingresos; cabe mencionar que este año, el Instituto no proporcionó información desglosada para el primer rubro.

De 1984 a 1988, las cuotas obrero-patronales contribuyeron, en promedio, con el 87.2% de los ingresos, las contribuciones federales representaron el 7.9% y por otros ingresos se obtuvo el 4.9% restante. En Junio de 1989, la asignación correspondiente fué de 90.7%, 5.2%, 4.1% respectivamente.

III.3. INGRESOS DEL INSTITUTO POR ASEGURADO Y DERECHOHABIENTE.

Entre los indicadores de la capacidad del Instituto para suministrar sus servicios a los beneficiarios, resulta interesante observar la evolución del dato de ingreso promedio por -- asegurado y por derechohabiente, considerando para tal efecto todas las aportaciones de recursos que recibe el Instituto.

Como se puede observar en las siguientes tablas, el ingreso promedio por asegurado creció constantemente a una tasa media de crecimiento anual de 74.4%, por su parte, la tabla de ingresos promedio por derechohabiente, indica que estas fueron aumentando de manera continua, aunque a un ritmo ligeramente mayor 74.8% anual (1983 y 1988). Ello está relacionado al hecho de que el total de asegurados creció a un ritmo ligeramente mayor (5.9%) que el de derechohabiente (5.7%).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INGRESOS PROMEDIO DEL INSTITUTO POR ASEGURADO

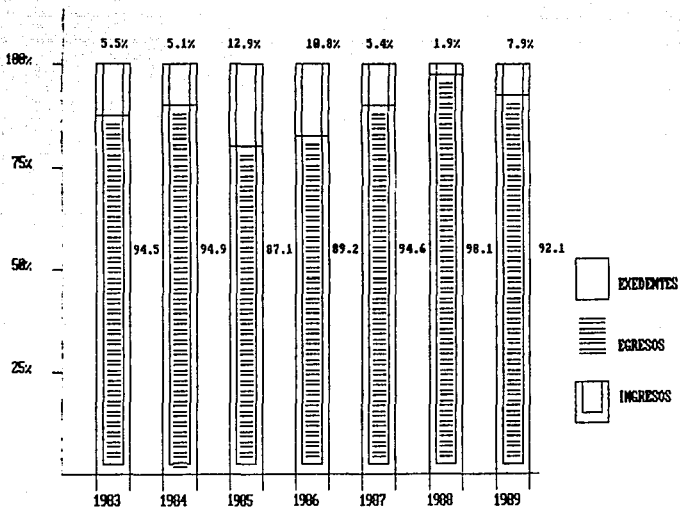
AÑO	(A) INGRESOS TOTALES (MILLONES DE PESOS)	(B) TOTAL DE ASEGURADOS (MILES DE PERSONAS)	(C)=(A)/(B) INGRESOS PROMEDIO (PESOS PERSONA)
1983	347 483.8	7 859	49 214.2
1984	538 783 .9	7 638	78 683.4
1985	938 446.8	8 132	114 417.9
1986	1 592 942.2	7 986	199 466.8
1987	3 658 724.8	8 757	416 892.2
1988	7 457 778.2	9 383	794 818.1
T.M.C.A. % 83-88	84.7 %	5.9 %	74.4 %

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INGRESOS PROMEDIO DEL INSTITUTO POR DERECHAHABIENTE

AAO	(A) INGRESOS TOTALES (MILLONES DE PESOS)	(B) TOTAL DE DERECHAHABIENTES (MILES DE PERSONAS)	(C)=(A)/(B) INGRESOS PROMEDIO (PESOS PERSONA)
1983	347 483.8	26 977	12 877.7
1984	538 783 .9	29 388	18 338.7
1985	938 446.8	31 528	29 511.8
1986	1 592 942.2	31 862	51 282.7
1987	3 658 724.8	34 366	186 323.5
1988	7 457 778.2	35 533	289 883.2
T.M.C.A. % 83-88	84.7 %	5.7 %	74.8 %

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TENDENCIAS DE INGRESOS EGRESOS Y EXCEDENTES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
INGRESOS PROMEDIO POR ASEGURADO			
AÑO	INGRESOS TOTALES MILLONES DE PESOS (1)	TOTAL DE ASEGURADO MILES DE PERSONAS (2)	INGRESOS PROMEDIO PESOS/ ASEGURADOS
1983	347 483.8	7 859	49 214.2
1984	538 783.7	7 638	78 683.4
1985	938 446.8	8 132	114 417.9
1986	1 592 942.2	7 986	199 466.8
1987	3 658 724.8	8 757	416 892.2
1988	7 457 778.2	9 383	794 818.1
1989	5 417 293.9	9 388	—
T.M.C.A. % 1983-1988	84.7 %	5.9 %	74.4 %

III.4. APLICACION DE RECURSOS.

De la información disponible proporcionada por el Instituto, es posible identificar seis grandes conceptos bajo los cuales se efectúa la aplicación de los recursos captados son:

- a) - Prestaciones médicas, sociales y en especie.
- b) - Prestaciones en dinero.
- c) - Gastos de administración y generales.
- d) - Intereses actuariales y financieros.
- e) - Otras erogaciones (castigos, depreciaciones, reversión de cuotas obrero-patronales).

De acuerdo con la información que se proporciona, los gastos-totales pasaron de 328.4 a 7315.6 miles de millones de pesos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	1983	%	1984	%	1985
EXEDENTES DE INGRESOS Y GASTOS	19 084.0	5.5	27 746.1	5.1	119 817.1
AJUSTE DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	---	---	2 878.0	0.4	1 480.5
PROVISION PARA RESERVAS ACTUARIALES	(15 266.0)	(4.4)	(21 795.5)	(4.0)	(51 055.4)
REMANENTE DE OPERACION	3 738.0	1.1	8 828.6	1.5	69 458.2

%	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
12.9	172 330.6	18.8	198 196.6	5.4	142 148.9	1.9	429 832.0	7.9
0.2	918.7	---	---	---	---	---	---	---
5.6	(189 854.0)	6.8	(154 453.3)	4.2	(116 888.0)	1.6	(146 374.8)	2.7
7.5	64 195.3	4.0	43 743.3	1.2	26 148.9	0.3	283 458.0	5.2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	1983	%	1984	%	1985	%
ORIGEN						
CUOTAS OBRERO PATRONALES Y SOLIDARIDAD SOCIAL	321 132.8	92.4	458 643.8	85.2	789 364.2	84.4
CONTRIBUCION FEDERAL	—	—	57 887.6	18.7	98 155.6	18.6
OTROS	26 271.8	7.6	22 252.5	4.1	42 927.8	4.6
TOTAL DE INGRESOS	347 403.8	100	538 783.9	100	938 446.8	100
APLICACION						
PRESTACIONES MEDICAS SOCIALES Y EN ESPECIE	185 834.8	63.2	388 747.2	65.0	433 654.4	46.6
PRESTACIONES EN DINERO	68 979.8	17.8	95 174.1	17.7	165 878.6	17.8
GASTOS DE ADMON. Y GENERALES	66 734.8	19.2	87 778.6	16.3	158 913.4	16.2
INTERESES ACTUARIALES Y FINANCIEROS	2 328.8	0.7	4 991.3	0.9	4 154.6	0.5
OTROS	15 324.8	4.4	22 256.6	4.1	56 828.7	6.0
TOTAL DE GASTOS	328 399.8	94.5	518 957.8	94.8	818 629.7	87.1

	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
1 383 569.9	86.9	3 234 528.3	88.6	6 751 577.5	98.5	4 912 741.8	98.7	
117 342.7	7.4	195 867.6	5.3	484 598.8	5.4	202 885.7	5.2	
92 829.6	5.7	221 136.9	6.1	351 618.7	4.1	221 657.2	4.1	
1 592 942.2	100	3 658 724.8	100	7 457 778.2	100	5 417 293.9	100	
654 882.7	41.1	—	—	—	—	—	—	
389 538.6	19.4	641 484.2	18.1	1 483 368.8	18.8	1 347 938.8	24.9	
264 231.1	16.6	2 141 287.8	58.7	5 242 711.3	78.3	3 168 652.6	58.3	
14 488.6	0.9	149 256.1	4.1	357 972.8	4.0	323 364.2	6.0	
177 646.6	11.2	588 588.5	13.7	311 592.4	4.2	155 585.1	2.9	
1 428 611.6	89.2	3 452 528.2	94.6	7 315 637.3	98.1	4 907 451.9	92.1	

III.5. ESTRUCTURA DEL GASTO.

En el análisis de la estructura de los gastos del Instituto, se consideró una reagrupación de los conceptos mencionados, conjuntando los egresos en sólo tres categorías, a fin de apreciar su posición relativa a lo largo del período analizado. La agrupación considerada fué: Servicios básicos a asegurados, gastos de administración y otros gastos.

De acuerdo a lo anterior y con base a la información vertida en el siguiente cuadro, se tiene que entre 1983 y 1986 el 73.4% en promedio de los egresos totales del I.M.S.S han sido destinados a cubrir sus programas sustantivos, es decir, los servicios básicos a derechohabientes; asimismo los egresos por concepto de gastos de administración absorbieron, en promedio, durante el mismo lapso. El 18.7% del conjunto de los gastos, mientras que el resto de los egresos absorbió un 7.9%.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 EVOLUCION DE LOS GASTOS.
 (MILES DE PERSONAS)

CONCEPTO	1983	%	1984	%	1985	%
SERVICIOS BASICOS A ASEGURADOS	244 813.0	74.3	395 921.3	77.5	599 533.0	74.4
GASTOS DE ADMINISTRACION	66 734.1	20.3	07 778.6	17.2	150 913.4	18.6
OTROS GASTOS	17 652.1	5.4	27 257.9	5.3	60 183.3	7.4
TOTAL DE GASTOS	328 399.0	100	510 957.8	100	810 629.7	100

1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
964 333.3	67.9	661 484 .2	19.2	1 483 368.8	19.2	1 374 938.0	27.8
264 231.1	10.6	2 141 287	62.0	5 242 711.3	71.7	3 168 662.6	63.4
192 047.2	13.5	649 837.8	10.0	669 565.2	9.1	478 869.3	9.6
1 420 611.6	100	3 452 528.2	100	7 315 637.3	100	4 987 461.9	100

Por los años de 1987 y 1988 en el rubro de gastos de administración se incluyeron prestaciones médicas, sociales, en espe-
cie y gastos corrientes que anteriormente se habían agrupado-
en servicios básicos, el restante 14.0% se destinó a otros --
gastos.

Durante el primer semestre de 1989 la relación fué de 63.4%, -
27.0% y 9.6% respectivamente.

III.6. GASTOS PROMEDIO DEL INSTITUTO.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar que el gasto medio-
del Instituto por derechohabiente ha presentado una tendencia
continúa a la alza, a una tasa media de variación anual del -
76.1%, ya que pasó de 12.2 a 205.9 miles de pesos, de 1983 a-
1988. Lo anterior se explica por el incremento más dinámico -
de los egresos totales, (86.0%) en relación al experimentado -
por el total de derechohabientes (5.7%).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL GASTOS PROMEDIO POR DERECHAHABIENTE			
AÑOS	GASTOS TOTALES (MILLONES DE PESOS) (1)	DERECHAHABIENTES (MILES DE PERSONAS) (2)	GASTO PROMEDIO PESOS/DERECHAHAB. (1)/(2)
1983	328 399	26 977	12 173.3
1984	518 957.8	29 388	17 386.6
1985	818 629.7	31 528	25 711.4
1986	1 428 611.6	31 862	45 734.7
1987	3 452 528.2	34 336	100 551.3
1988	7 315 637.3	35 533	205 888.7
1989	4 987 461.9	35 492	—
T.M.C.A. % 83-88	86.8 %	5.7 %	76.1 %

III.7. BALANCE GENERAL COMPARATIVO.

El activo total mantuvo una tendencia ascendente, pasando del 184.0 a 2110.7 miles de millones de pesos, entre 1983 a 1988. En Junio de 1989 la cifra ascendió a 2789.9 miles de millones de pesos. Durante dicho período, el activo circulante se significó como el componente de mayor relevancia, al promediar - el 65.6% del total, en Junio de 1989 la asignación correspondiente fué del 66.1%.

Los compromisos de pagos adquiridos por el Instituto, tuvieron un incremento al pasar de 45.7 a 1304.0 miles de millones de pesos, entre los años extremos del período ya mencionado, - en 1989 los mismos ascendieron de 1547.3 miles de millones de pesos. Dentro de esta cuenta se puede observar que de 1983 a Junio de 1989, tanto en términos absolutos como relativos, -- las deudas a corto plazo fueron las de mayor relevancia al -- agrupar, en promedio, el 99.3% del total.

Finalmente, el capital contable observó también un comportamiento ascendente, pasando de 138.3 a 806.7 miles de millones de pesos de 1983 a 1988. Cabe hacer notar que el rubro de excedentes acumularon, una participación significativa, registrando 51.3% en promedio de 1983 a 1988. En Junio de 1989 el capital contable fué de 1239.7 miles de millones de pesos, -- siendo las reservas actuariales el rubro más importante.

III.8. ANALISIS DE RAZONES Y PROPORCIONES FINANCIERAS.

El estado comparativo de resultados y el balance general comparativo de la Institución que se presentan, respectivamente, en los siguientes cuadros, proveen elementos suficientes para obtener algunas razones y proporciones financieras básicas, - las cuales también se pueden apreciar en los cuadros.

Estas razones dan cuenta del comportamiento de la liquidez, - la estabilidad y eficiencia financiera del Instituto.

LIQUIDEZ.- El índice de solvencia, mostró niveles aceptables entre 1983 y 1987, ya que las obligaciones a corto plazo estaban garantizadas, esto es, por cada peso que se adeudaba se disponía en promedio, de 2.13 pesos para cubrirlo; sin embargo, para el año de 1988 se registró un descenso drástico al obtenerse únicamente 95 centavos por cada peso adeudado. A partir de 1989 este indicador descendió notablemente, aunque hasta Marzo presentó una alza 1.19 pesos.

ESTABILIDAD.- La estabilidad financiera del Instituto se puede examinar a través de dos indicadores:

Apalancamiento Financiero y Autonomía Financiera.

a) APALANCAMIENTO FINANCIERO.- El endeudamiento financiero, medido por la razón entre el pasivo y el activo totales, en el período considerado, en promedio -- fué de 38.5% lo que indica que por cada peso que se tenía en activo, 38.5 centavos estaban comprometidos con sus acreedores. En Junio de 1989 este indicador -- fué de 56.0%.

b) AUTONOMIA FINANCIERA.- La autonomía financiera del Instituto, después del año de 1983, ha venido disminuyendo gradualmente, ya que por cada peso que se debía en el año de 1983, se disponía 3.03 para cubrirlo, en tanto que en 1986 dicha relación disminuyó a una cobertura de 2.05 pesos registrando una caída hasta .62 en 1988. En Junio de 1989 dicho indicador fué de .80. De lo anterior se deriva que el I.M.S.S. ha venido -- perdiendo estabilidad financiera a partir de 1983.

EFICIENCIA FINANCIERA.- Con el objeto de evaluar la eficiencia de la Institución, se presentan tres indicadores: Rotación del Activo, Relación de Excedentes a Ingresos y Relación de Excedentes a Reservas.

a) ROTACION DEL ACTIVO.- De 1983 a 1988 el Instituto, -- aumentó su eficiencia financiera, medida por la relación entre los ingresos totales y el activo total, ya --

que pasó de 1.89 a 3.53 y en Junio de 1989 este índice llega a 3.84.

b) RELACION DE EXCEDENTES DE INGRESOS.- Esta relación, mostró niveles favorables para todo el período de análisis, siendo de 1983 a Junio de 1989, en promedio, - de 6.94% a 7.93%.

c) RELACION DE EXCEDENTES DE RESERVAS.- La relación - entre el saldo de ingresos sobre el de gastos y reserva totales presentó un comportamiento también satisfactorio, al ser de 1983 a Junio de 1989 en promedio de 34.67%.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RAZONES Y PROPORCIONES BASICAS

(MILLONES DE PESOS)

1.- INDICE DE SOLVENCIA.

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$$

2.- ESTABILIDAD.

$$\frac{\text{APALANCAMIENTO FINANCIERO-PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\frac{\text{AUTONOMIA FINANCIERA-RESERVAS TOTALES}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

3.- EFICIENCIA.

$$\frac{\text{ROTACION DEL ACTIVO=INGRESOS TOTALES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\frac{\text{RELACION DE EXCEDENTES DE INGRESOS=}}{\frac{\text{EXCEDENTES DE INGRESOS}}{\text{GASTOS}}}$$
$$\frac{\text{RELACION DE EXCEDENTES DE INGRESOS=}}{\text{INGRESOS TOTALES}}$$

$$\frac{\text{RELACION DE EXCEDENTES RESERVAS=}}{\frac{\text{EXCEDENTES DE INGRESOS}}{\text{GASTOS}}}$$
$$\frac{\text{RELACION DE EXCEDENTES RESERVAS=}}{\text{RESERVAS TOTALES}}$$

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RAZONES FINANCIERAS.

CONCEPTO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
INDICE DE LIQUIDEZ	2.64	1.97	2.78	1.98	1.28	8.95	1.19
AUTONOMIA FINANCIERA	8.25	8.37	8.25	8.33	8.51	8.62	8.56
APALANCAMIENTO FINANCIERO	3.83	1.73	2.69	2.85	8.94	8.62	8.88
ROTACION DEL ACTIVO	1.89	2.83	2.48	2.31	2.98	3.53	1.94
EXCEDENTES DE INGRESO/INGRESO (%)	5.47	5.15	12.88	18.82	5.43	1.91	7.93
EXCEDENTES DE INGRESO/RESERVA (%)	13.74	16.49	41.32	37.22	29.94	17.62	34.67

IV. ASPECTOS LABORALES.

IV.1. PERSONAL OCUPADO.

En su conjunto la plantilla del personal del I.M.S.S. de 1983 a 1988 mostró un crecimiento del 3.0% promedio anual, al pasar de 257.1 a 297.6 miles de trabajadores. Al 30 de Abril de 1989 la plantilla de personal ascendió a 302.7 miles de trabajadores.

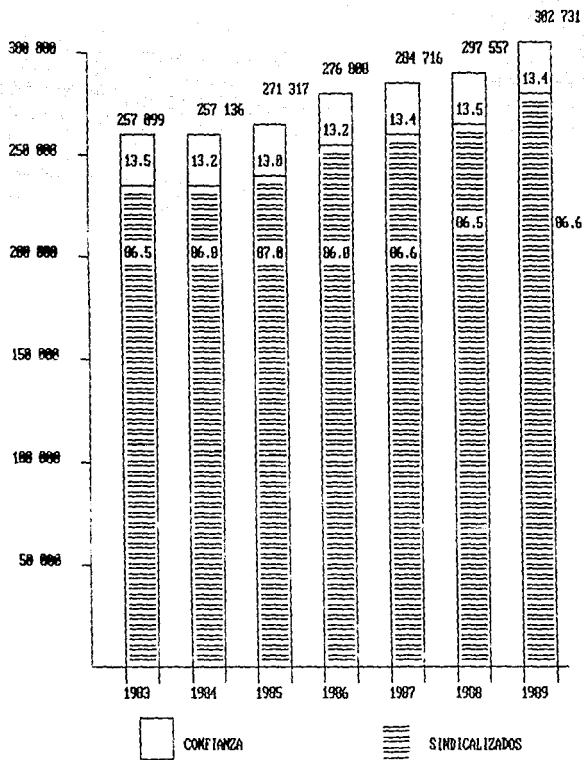
En relación a su estructura, se observó que en promedio en el lapso de estudio, el 86.7% correspondió a trabajadores sindicalizados y el 13.3% restante a empleados de confianza. Cabe mencionar que por cada empleado de confianza, se contrató en promedio a seis trabajadores sindicalizados.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PERSONAL OCUPADO POR TIPO DE CONTRATACION
 (NO SINDICALIZADO)

AÑOS	CONFIANZA	HONORARIOS	TOTAL	%	TRAJAJADORES	%
1983	34951	—	34951	13.5	257899	100
1984	34851	—	34851	13.2	257136	100
1985	35398	—	35398	13.8	271317	100
1986	36561	—	36561	13.2	276888	100
1987	38255	—	38255	13.4	284716	100
1988	48162	—	48162	13.5	297557	100
1989	48689	—	48689	13.4	382731	100
T.M.C.A.	3.8%		3.8%		3.8	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ESTRUCTURA DEL PERSONAL OCUPADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	1963	%	1964	%	1965	%
RESERVAS						
RESERVAS ACTUARIALES	32 155.0	23.2	53 972.0	32.1	105 006.0	36.3
EXCEDENTES ACUMULADOS	106 121.0	76.7	114 260.9	67.9	114 260.9	39.4
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	---	---	---	---	69 450.2	23.9
DONACIONES	---	---	---	---	431.1	0.2
APORTACIONES PARA PROGRAMAS DE CONSTRUCCION	---	---	---	---	5.1	0.5
TOTAL DE RESERVAS	138 276.0	100	168 240.9	100	209 966.3	100
SUMA PASIVOS + RESERVAS	183 959.0		265 292.9		307 027.4	

1966	%	1967	%	1968	%	1969	%
214 060.0	46.4	369 313.3	51.0	406 313.3	60.2	631 087.2	51.0
103 100.3	39.5	292 645.9	44.2	321 439.2	39.0	321 439.2	25.9
64 195.3	13.9	---	---	---	---	203 450.0	22.9
000.0	0.2	---	---	---	---	2 017.3	0.2
7.9	---	---	---	---	---	297.0	---
462 963.5	100	661 959.2	100	006 752.5	100	1 237 700.7	100
609 300.4		1 364 479.0		2 110 726.6		2 707 028.4	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	1983	%	1984	%	1985	%		
ACTIVO								
CIRCULANTE	128 885.8	65.3	107 605.2	70.7	265 863.6	68.5		
FIJO	62 963.8	34.2	76 388.4	29.0	119 164.8	30.0		
DIFERIDO	911.8	0.5	1 299.0	0.5	2 799.0	0.7		
ACTIVO TOTAL	183 959.8	100	265 292.9	100	387 827.4	100		
PASIVO								
CIRCULANTE	45 419.8	99.4	95 449.6	98.3	95 324.7	98.2		
FIJO	—	—	—	—	—	—		
DIFERIDO	264.8	0.6	1 682.4	1.7	1 736.4	1.0		
PASIVO TOTAL	45 684.8	100	97 132.0	100	97 061.1	100		
	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%
	447 175.8	64.9	896 491.2	65.7	1 235 767.3	58.6	1 043 554.3	66.1
	235 788.7	34.2	461 814.16	33.8	862 131.8	40.8	920 161.3	33.3
	6 415.9	0.9	6 973.2	0.5	12 827.5	0.6	15 312.0	0.6
	689 380.4	100	1 364 479	100	2 110 726.6	100	2 787 828.4	100
	225 824.0	99.8	788 915.3	99.8	1 388 689.1	99.8	1 544 889.2	99.8
	—	—	—	—	—	—	—	—
	512.2	0.2	1 684.5	0.2	3 285.0	0.2	3 310.5	0.2
	226 336.9	100	782 519.8	100	1 383 974.1	100	1 547 327.7	100

IV.2. REMUNERACIONES TOTALES A LOS TRABAJADORES.

IV.2.2 TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

La nómina total pagada por el Instituto a los trabajadores -- sindicalizados, presentó una trayectoria ascendente durante -- todo el período de análisis, al registrar una tasa media de -- crecimiento anual del 76.4%, ya que pasó de 125.4 a 2141.6 mi -- les de millones de pesos, entre 1983 y 1988; en 1989 se ha -- bían pagado por este concepto 1253.4 miles de millones de pe -- sos.

En cuanto a su dinámica, las prestaciones presentaron un ma -- yor crecimiento (87.0 promedio anual) que los salarios (67.2% -- promedio anual) asimismo, las primeras conformaron el 51.3%, -- en promedio del total de las percepciones y el 48.7% restan -- tes correspondió a los salarios.

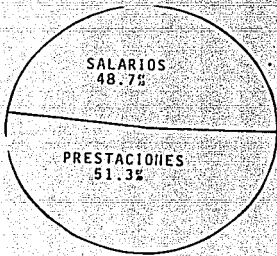
Al mes de Abril de 1989 fué de 63.1% y 36.9% respectivamente.

Por otra parte, cabe mencionar que las principales prestacio -- nes que son aplicables únicamente a los trabajadores sindica -- lizados son: aguinaldos, horas extras, seguro de vida, ayuda -- para matrimonio, gastos de funeral, prestamos hipotecarios y -- vacaciones.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REMUNERACIONES TOTALES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS

1983-1988



1989



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REMUNERACION PROMEDIO POR TRABAJADOR SINDICALIZADOS
(PESOS POR DIA)

AÑOS	SUELDOS	PRESTACIONES	TOTAL
1983	989.7	634.1	1 543.8
1984	—	—	3 862.8
1985	1 976.2	2 211.3	4 187.5
1986	3 279.8	3 765.2	7 045.0
1987	7 086.3	9 258.7	17 065.0
1988	18 278.1	12 525.4	22 795.5
1989	4 837.8	8 262.8	13 100.6
T.M.C.A.	62.4	81.6	71.3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REMUNERACION TOTALES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS

(MILLONES DE PESOS)

AÑOS	SUELDOS	%	PRESTACIONES	%	TOTAL	%
1983	73 878.8	59.9	51 588.8	41.1	125 378.8	100
1984	—	—	—	—	249 398.8	100
1985	178 173.8	47.2	198 424.8	52.8	368 597.8	100
1986	287 618.8	46.6	338 173.8	53.4	617 783.8	100
1987	782 238.8	45.7	832 897.8	54.3	1 535 135.8	100
1988	964 868.8	45.1	1 176 758.8	54.9	2 141 618.8	100
1989	462 855.8	36.9	798 542.8	63.1	1 253 397.8	100
I.M.C.A.	67.2%		87.8%		76.4%	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PERSONAL OCUPADO POR TIPO DE CONTRATACION
(SINDICALIZADOS)

AÑOS	BASE	EVENTUALES	TOTAL	%
1983	171298	51218	222588	86.5
1984	223805	—	223805	86.8
1985	188373	47554	235927	87.8
1986	192828	47419	248247	86.8
1987	285884	48577	246461	86.6
1988	219368	36835	257395	86.5
1989	228185	42817	262122	86.6
T.M.C.A. % 1983-1988	5.1%	-5.8%	2.9%	

IV.2.2 TRABAJADORES DE CONFIANZA.

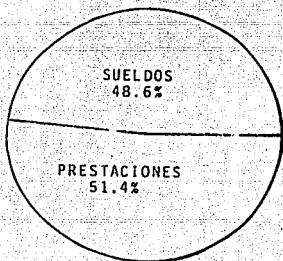
Al igual que las remuneraciones pagadas al personal sindicalizado, los pagos realizados por el Instituto a sus empleados de confianza, presentaron una tendencia ascendente, lo que reflejó una tasa media de variación anual del 68.2%, al ascender de 33.5 a 450.5 miles de millones de pesos, entre los años de 1983 y 1988. En Junio de 1988 los mismos ascendieron a 260.5 miles de millones de pesos.

En cuanto a su dinámica, las prestaciones presentaron un mayor crecimiento (76.7 promedio anual), que el correspondiente a los sueldos (60.5% promedio anual). De igual manera las primeras representaron el 51.4% en promedio, del total de percepciones y 48.6 restante correspondió a los sueldos. En el primer semestre de 1989 la relación fué 61.5% y 38.5% respectivamente.

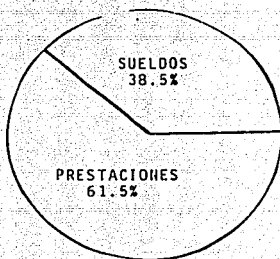
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REMUNERACIONES TOTALES A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

1983-1988



1999



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REMUNERACION PROMEDIO POR TRABAJADOR DE CONFIANZA
(PESOS POR DIA)

AÑOS	SUELDOS	PRESTACIONES	TOTAL
1983	1 524.6	1 129.6	2 654.2
1984	—	—	3 541.8
1985	2 964.7	3 317.5	6 282.2
1986	4 697.8	5 415.8	10 112.8
1987	10 678.4	12 375.9	23 054.3
1988	13 988.6	16 745.3	30 733.9
1989	6 759.5	10 818.8	17 578.2
T.M.C.A.	55.8 %	71.5 %	63.2 %

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REMUNERACIONES TOTALES A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA

(MILLONES DE PESOS)

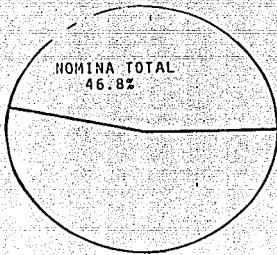
AÑOS	SUELDOS	%	PRESTACIONES	%	TOTAL	%
1983	19 249.8	57.4	14 262.8	42.2	35 511.8	100
1984	—	—	—	—	44 818.8	100
1985	38 296.8	47.2	42 854.8	52.8	81 158.8	100
1986	62 688.8	46.4	72 273.8	53.6	134 953.8	100
1987	149 184.8	46.3	172 885.8	53.7	321 989.8	100
1988	285 861.8	45.5	245 471.8	54.5	458 532.8	100
1989	188 192.8	38.5	158 357.8	61.5	268 549.8	100
T.M.C.A.	68.5 %		76.7 %		68.2 %	

IV.3. PARTICIPACION Y PRODUCTIVIDAD DE LAS REMUNERACIONES EN LOS INGRESOS TOTALES.

La participación de las remuneraciones totales en los ingresos por servicios, de 1983 a 1988, mostró un comportamiento irregular de alzas y bajas constantes. En 1983 la participación fué de 45.7%, ascendiendo en 54.5% a 1984 y descendió en 1985 y 1986 a 47.5% y 47.3% respectivamente; para 1987 nuevamente ascendió a 50.9% y en 1988 la participación de la nómina en los ingresos totales fué de 34.8%.

La relación existente entre los servicios y las remuneraciones totales, indica la aportación que cada peso retribuido al factor trabajo, hace a los ingresos netos del Instituto; en este caso, dicha relación se incrementó de 2.2 a 2.9 pesos de 1983 a 1988.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARTICIPACION DE LA NOMINA EN LOS INGRESOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

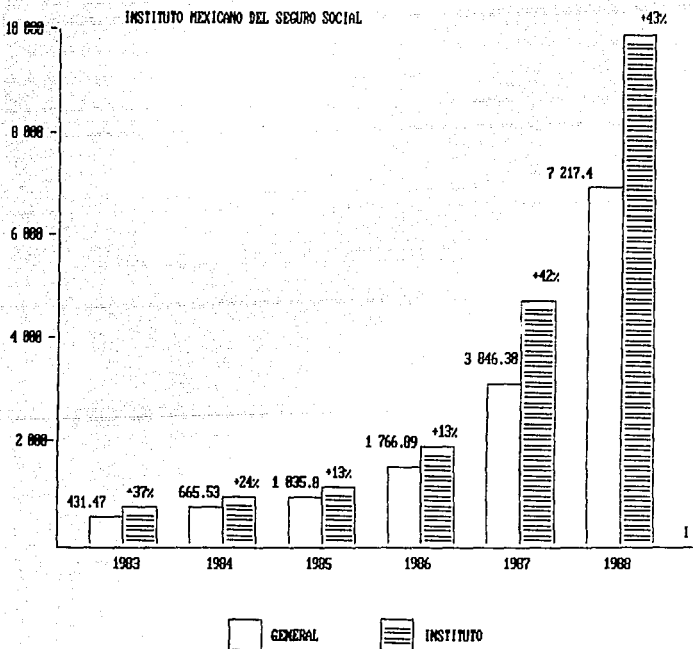
PARTICIPACION Y PRODUCTIVIDAD DE LAS REMUNERACIONES EN LOS INGRESOS TOTALES.

(MILES DE PESOS)

AÑOS	INGRESOS TOTALES (1)	MONIMO TOTAL (2)	PARTICIPACION (2)/(1)X100	PRODUCTIVIDAD (2)/(1)
1983	347 483.3	158 889	45.7	2.2
1984	538 783.9	293 480	54.5	1.8
1985	938 446.8	441 747	47.5	2.1
1986	1 592 942.2	752 736	47.3	2.1
1987	3 658 724.8	1 857 844	50.9	2.8
1988	7 457 778.2	2 592 158	34.8	2.9
1989	5 417 293.3	1 513 946	—	—
T.M.C.A. %	84.7 %	74.8 %	—	5.7 %

**IV.4. COMPARACION ENTRE EL SALARIO MINIMO
Y EL DEL INSTITUTO.**

Dada la amplia área operativa del Instituto, la comparación - entre los salarios mínimos se realizó en función del salario-mínimo general promedio de la República Mexicana, establecido por la Comisión de Salarios Mínimos. En base a esto, se aprecia que el salario pagado por el Instituto a sus trabajadores de menores ingresos fué superior, en promedio, en 28.2% al salario mínimo establecido por la citada Comisión, de 1983 a -- 1988. En el primer semestre de 1989 la superioridad fué de -- 25.0%.



IV.5. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD LABORAL.

IV.5.1 CONTRIBUCION PROMEDIO POR TRABAJADOR A LOS INGRESOS.

La productividad media por hombre ocupado, medida en terminos de valor, se incrementó continuamente entre 1983 y 1988, pasando de 1351.2 a 254 063.4 miles de pesos persona, registrando con ello una tasa media de crecimiento anual de 79.3%.

La causa que motivó tal comportamiento fué el hecho de que -- los ingresos percibidos tuvieron un crecimiento del 84.6% en promedio anual, mientras que el personal ocupado creció en -- tan sólo un 3.0% anual; siendo significativos los años de -- 1987 y 1988, en los cuales la productividad aumentó en 122.8% y 95.5% sobre el año anterior respectivamente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COMPARACION ENTRE LOS SALARIOS MINIMOS
 (PESOS POR DIA)

AÑOS	MINIMO GENERAL		MINIMO EMPRESA		VECTES EL SALARIO MINIMO EMPRESA/GRAL.
	PESOS POR DIA	INDICE	PESOS POR DIA	INDICE	
1983					
ENERO-JUNIO	398.89	188.8	548.5	188.8	1.36
JULIO-NOVIEMBRE	459.81	115.3	621.57	115.8	1.35
DICIEMBRE	459.81	115.3	881.83	148.3	1.75
SAL. MIN. POND.	431.43	188.4	589.54	189.1	1.37
1984					
ENERO-JUNIO	598.66	158.4	826.86	153	1.38
JULIO-DICIEMBRE	719.82	188.6	826.86	153	1.15
SAL. MIN. POND.	665.53	167.2	826.86	153	1.24
1985					
ENERO-JUNIO	938.81	235.8	1 874	198.7	1.14
JULIO-DICIEMBRE	1 187.64	278.2	1 258	231.3	1.13
SAL. MIN. POND.	1 835.89	268.2	1 176.66	217.7	1.14
1986					
ENERO-MAYO	1 474.58	378.4	1 658	385.3	1.12
JUNIO-OCTUBRE	1 844.6	463.4	2 865	382.8	1.12
OCTUBRE-DICIEMBRE	2 243.77	563.6	2 488	458.8	1.11
SAL. MIN. POND.	1 766.89	443.8	1 995.83	369.3	1.13

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COMPARACION ENTRE LOS SALARIOS MINIMOS

(PESOS POR DIA)

AÑOS	MINIMO GENERAL		MINIMO EMPRESA		VECES EL SALARIO MINIMO EMPRESA/GRAL.
	PESOS POR DIA	INDICE	PESOS POR DIA	INDICE	
1987					
ENERO-MARZO	2 768.83	693.5	3 058	564.3	1.18
ABRIL-JUNIO	3 314.79	832.5	4 757	808.1	1.44
JULIO-SEPTIEMBRE	4 068.08	1 024.9	5 852	1 082.7	1.43
OCTUBRE-NOVIEMBRE	5 581.95	1 281.6	7 315	1 353.4	1.43
DICIEMBRE	5 067.24	1 473.8	10 895	1 867.7	1.72
SAL. MIN. POND.	3 846.38	966.2	5 475.17	1 813.8	1.42
1988					
ENERO-FEBRERO	7 848.69	1 768.6	10 895	1 867.7	1.43
MARZO-DICIEMBRE	7 252.92	1 821.9	10 398	1 923.8	1.43
SAL. MIN. POND.	7 217.54	1 813.8	10 347.5	1 914.4	1.43
1989					
ENERO-JUNIO	7 833.66	1 967.8	10 398	1 923.8	1.33
JULIO	8 386.83	2 006.5	10 398	1 923.8	1.25

ESTA TESIS ES DEBE
 DE LA BIBLIOTECA

IV.5.2 REMUNERACION MEDIA POR TRABAJADOR.

TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

La remuneración promedio diaria por trabajador sindicalizado - mostró una tendencia ascendente, al pasar de 1543.8 a 22795.5- pesos entre 1983 y 1988. De sus componentes, se puede observar que las prestaciones registraron un dinamismo superior (81.6%- promedio anual) respecto a los salarios (62.4% promedio anual).

Cabe destacar que de 1986 a 1987 las remuneraciones promedio - tuvieron su mayor crecimiento del período, el cual fué de - -- 142.2%. A junio de 1989 las mismas se situaron en 13100.6 pe-- sos trabajador.

EMPLEADOS DE CONFIANZA.

La remuneración media diaria por trabajador de confianza mos-- tró, al igual que los trabajadores sindicalizados, una tenden-- cia a la alza durante el período de estudio, registrando una - tasa media de crecimiento anual de 63.2% entre 1983 y 1988 al- pasar de 2654.2 a 30739.9 pesos persona. En cuanto a su dinámi- ca, las prestaciones presentaron una mayor tasa de crecimiento (71.5% promedio anual) que los sueldos (55.8% promedio anual).

Como en el caso del personal sindicalizado, en este rubro el mayor crecimiento durante los años de estudio, fué de 1986 a 1987, el cual ascendió a un 128.0%. Durante los primeros cuatro meses de 1989 las mismas ascendieron a 17.578.2 pesos per sona.

V. EFECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE UNA HUELGA.

V.1. COSTO MENSUAL DE LA REVISION.

Con base a la información obtenida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la tabla siguiente se presenta la estimación al costo salarial mensual para la próxima revisión de su Contrato Colectivo de Trabajo.

El costo mensual se calcula con base a la nómina que se estima pague el instituto en Septiembre de 1989. (Antes del incremento de la revisión) por 401195.7 millones de pesos.

Se presenta el costo por punto porcentual, ya que es útil para estimar cualquier hipótesis de incremento salariales; además, se cuantificarón los costos de un 10%, 15% y 20%, debido a que alrededor de dichos montos, se han otorgado los incrementos negociados en los últimos meses.

Se calculó también, el costo mensual de la revisión que, en el caso de otorgarse un incremento del 20%, representaría para la Institución una erogación de 80240.4 millones de pesos, o bien, un aumento en las percepciones mensuales por trabajador de 2651 miles de pesos; esto último bajo el supuesto de que se mantenga el nivel de empleo.

V.2. PERDIDAS POR SALARIOS CAIDOS.

En caso de huelga el Instituto incurre en el riesgo de pagar salarios caídos a sus trabajadores, si el litigio se resuelve en favor de los mismos; no obstante, si el laudo es favorable al Instituto, la pérdida anterior es atribuible al total de trabajadores empleados por el mismo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ESTIMACION DE LOS SALARIOS CAIDOS

CONCEPTO DURACION DEL CONFLICTO	UN DIA	UNA SEMANA	UN MES
SALARIOS CAIDOS (MILLONES DE PESOS)	13 373.2	100 298.9	401 195.7

En la tabla anterior se tomaron los datos de la nómina total, que incluye los pagos del personal de confianza.

V.3. PERDIDAS PARA EL SECTOR SERVICIOS POR AUMENTO EN EL DESEMPEÑO FRACCIONAL Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS.

El sector servicios resentiría ciertos efectos en caso de que estallar una huelga en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que parte de sus recursos humanos dejarían de laborar temporalmente y con ello, de atender a los derechohabientes; una estimación de los efectos para el mes de Septiembre de 1989 fué la siguiente.

La tabla se interpreta así; cada día de duración del conflicto de huelga en el Instituto equivaldría a dejar de atender a 394 miles de personas, o bien perder la actividad laboral de 2523-trabajadores. Lo anterior sería la contribución, no deseable, que una huelga en el I.M.S.S. haría al desempleo fraccional en México.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONTRIBUCION AL DESEMPLEO FRACCIONAL Y SERVICIOS
NO REALIZADOS POR EL I.M.S.S. EN CASO DE HUELGA

CONCEPTO DURACION DEL CONFLICTO	UN DIA	UNA SEMANA	UN MES
DERECHOS HABIENTES NO ATENDIDOS (MILES DE PERSONAS)	394	2 758	11 831
DESEMPLEO (TRABAJADORES)	2 523	17 661	75 683

VI. PROBLEMATICA ACTUAL DEL I.M.S.S.

A un cuando el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Emilio Gamboa Patrón, no reconoce públicamente la privatización del Instituto, con las concesiones otorgadas al sector privado, en lo que se refiere a lavandería, recolección de basura, dietología (en algunos estados de la República) y la decisión de transferir a las aseguradoras particulares el manejo de pensiones y jubilaciones, se acelera dicho proceso.

El 4 de Enero de 1991, al tomar posesión de su cargo el Señor Gamboa Patrón declaró:

"El I.M.S.S. no será privatizado porque es un organismo del pueblo Mexicano", sin embargo, en la realidad parece tomarse otro camino.

El anterior Director Ricardo García Saénz quien se resistió a la privatización, afirmaba: "La no privatización del Instituto reafirma el anhelo de plena observancia y cumplimiento de los ideales y objetivos con los que nació originalmente, como un acto de voluntad política para dar salud y seguridad social a los trabajadores de México constituyendo un patrimonio inalienable de la clase trabajadora a cuyo cargo está cuidar a más de la mitad de la población mexicana.

Uno de los principales proyectos, que no llegó a realizar, - era la creación de un fondo capitalizable que permitiera fortalecer el ahorro interno e incrementara las pensiones propu- so, el fondo debe manejarse fuera del ámbito del Instituto, - preferentemente por el sistema financiero, ya que su natura- leza es más acorde con su función y se evitaría crear inquie- tudes y expectativas en los derechohabientes del Instituto.

Actualmente y dada la baja del poder adquisitivo del salario mínimo (entre 40% y 50%) en los últimos 7 años, los ingresos reales del I.M.S.S. bajaron, aún cuando nominalmente subie- ron las cotizaciones. De ahí que se tome lo anterior como ba- se para transferir el manejo de pensiones y jubilaciones a - las aseguradoras privadas. Y asimismo al privatizar dichas - prestaciones, se trata de impulsar y sacar del estancamiento a las aseguradoras privadas, las que tienen dificultad para- ofrecer competencia internacional, teniendo ya de cerca "El- Tratado de Libre Comercio".

La declaración hecha por el Subsecretario de Hacienda Guiller- mo Ortíz Martínez, el 11 de Marzo de 1991, confirma en buena parte la privatización, y dice: "No se busca, ni se pueden - sustituir los mecanismos existentes de seguridad social, pe- ro si se puede crear sistemas complementarios y asegurar la- viabilidad de las contribuciones del I.M.S.S., para tener -- adecuados márgenes de solvencia y cumplir con los compromi--

sos contraídos".

El I.M.S.S. presta cuatro tipos de servicios:

- a) Enfermedades y Maternidad.
- b) Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.
- c) Riesgos de Trabajo.
- d) Guarderías.

Lo que se pretende privatizar son las pensiones por invalidez, vejez, cesantía y muerte.

En 1990, para responder a los reclamos de aumento a las pensiones de los jubilados, el Gobierno Federal incrementó las cuotas que pagan los trabajadores y patrones de un 5.7% al 6.65%.

De esta forma se autoriza un incremento de un 18% a las pensiones, de los jubilados en Enero del presente y un porcentaje aún no determinado en Marzo.

Carlos Yartza uno de los representantes del sector privado en el Consejo del Seguro Social, declara: "En México es necesario minimizar la carga empresarial de aproximadamente el 18% sobre los salarios, para poder estar en igualdad con otras empresas, en el campo internacional, que no tienen esa carga tan pesada como en nuestro país.

En su opinión la privatización de las prestaciones del I.M.S.S. tendrá afectación en la sociedad dependiendo de como se le legisle. Ya que si se carga un gravamen más a los empleados, se le quitaría competitividad a las empresas y no habría estímulo para crear fuentes de trabajo.

Por otro lado la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros propuso un sistema de pensiones con estas características.

Afiliación obligatoria para las personas que se integren por primera vez a la fuerza de trabajo y voluntaria para los que se encuentren en el actual sistema y para los trabajadores independientes.

Sistemas de capitalización individual, para dar confianza a los cotizantes en cuanto a las posibilidades del sistema para financiar sus pensiones al tiempo -- que el beneficio esperado tiene una relación directa con las aportaciones realizadas por cada individuo, -- lo que garantiza su estabilidad.

Para garantizar una pensión mínima del 70% del salario mínimo a los grupos de más bajos ingresos el Estado deberá asistir parcialmente su programa reconstitutivo de pensiones.

Las cotizaciones para salud, pensiones y viviendas de
berán seguir siendo del 23% de los salarios, para no
encarecer la mano de obra. De ese 23%, el 11% se debe
canalizar a la salud, el 10% al programa de pensiones
y el 2% a la vivienda. Ello implica un aumento de 2 y
4 puntos porcentuales con los parámetros actuales.

Cuando el 20 de Febrero se anunció la privatización de la áreas
de Intendencia y Lavandería y que los 30000 trabajadores que
laboran ahí no resultarían afectados, porque se les iba a ca-
pacitar y reacomodar, grupos de trabajadores externaron su --
preocupación

El creciente descontento obligo al Secretario General del Sin-
dicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a declarar-
su rechazo a la privatización y al despido de trabajadores. -
"Ya protestamos por la forma en que se hizo ese anuncio, por-
que fué hecho de manera unilateral, sin consultar a los traba-
jadores. Sobre todo porque son decisiones que afectan al Con-
trato Colectivo.

Actualmente el I.M.S.S. vive en efervescencia por los temores
a la privatización y a las campañas que realizan los cuatro -
candidatos a la Secretaria General. Las afirmaciones de Emi-
lio Gamboa Patrón no han despejado las dudas, ni calmado los-
miedos. Aún cuando ha declarado que la concesión de algunos -

servicios busca modernizar el seguro y hacerlo más eficiente. Asimismo explicó que habrá reacomodos, pero no despidos; que se subrogarán algunos servicios incluso los médicos, que cualquier movimiento laboral se hará de acuerdo al Sindicato.

Por primera vez en la historia del Sindicato hay cuatro candidatos a la Secretaria General, y el 21 de Abril se decidió -- quien sería el representante.

Estos candidatos plantearon lo siguiente "El I.M.S.S. es una Institución de bienestar social cuyo único propietario es el pueblo trabajador de México, por lo que rechazamos cualquier forma de privatización que lo convierta en un negocio para beneficio de unas cuantas Compañías Nacionales y Transnacionales. Demandamos una revisión a fondo del uso que se ha dado -- al rubro del Seguro por invalidez, vejez, cesantía en edad -- avanzada y muerte, que ha sido subutilizado desde 1978 hasta en un 50% para subsidiar otras áreas, llevándolo a una situación de crisis, por la irresponsabilidad de las administraciones anteriores".

Otro candidato expresó su preocupación porque el proceso de -- privatización encuentre a los trabajadores divididos. El candidato del grupo Renovación Sindical, no descarta la posibilidad de unificarse todos para evitar que el I.M.S.S. no resulte afectado.

Por otra parte la Confederación de Trabajadores de México y el I.M.S.S. firmaron un convenio de concertación de acciones en beneficio a la clase trabajadora. El anterior se refiere a lograr el mejoramiento de la calidad de vida, tanto de los trabajadores como de sus familias, a través de actividades de fomento a la salud, prevención de enfermedades y accidentes, utilización adecuada del tiempo libre, recreación, cultura y deporte entre otros.

Durante este evento el Director del I.M.S.S. declaró: "La modernidad que demanda nuestro país representa un insoslayable desafío de justicia social; y ante este nuevo horizonte, el I.M.S.S. ya ha iniciado su propio proceso de modernización, mismo que se encamina a lograr que sus prestaciones se otorguen con calidad, calidez y oportunidad".

Sin embargo a pesar de la controversia en que se envuelve el proceso de privatización y mientras los trabajadores y líderes se ponen de acuerdo, Emilio Gamboa Patrón continúa con su programa, por lo pronto se toma en cuenta el vender teatros, y algunas instalaciones deportivas.

CONCLUSIONES.

La actividad económica del Instituto Mexicano del Seguro Social, consiste básicamente en la prestación de servicios médicos y de asistencia social. Sus relaciones sindicales las maneja el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, el cual está afiliado a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (C.N.O.P.).

La población derechohabiente del I.M.S.S., se puede clasificar en tres grandes grupos: Asegurados (permanentes y eventuales); familiares de asegurados; pensionados y sus familiares.

De 1983 a 1989, la población derechohabiente aumentó de 27 a 35.5 millones de personas, como consecuencia de la incorporación de nuevos grupos sociales así mismo como de la regularización de trabajadores a ese régimen de seguridad y asistencia social. En 1989 la población derechohabiente fué de 35.5 millones de personas de las cuales el 26.5% fueron aseguradas; el 68.2% familiares de asegurados; y el 5.3% pensionados y sus familiares.

El total de asegurados en el I.M.S.S. aumentó de 7 a 9.4 millones de personas de 1983 a 1989, es decir, a una tasa media de crecimiento anual (T.M.C.A.) de 5.9%. Por lo que se refiere al grupo de asegurados permanentes, pasó de 5.9 a 8.2 mi-

llones de personas durante ese lapso, registrando una T.M.C.A. de 6.8%. Al mes de Marzo de 1989, los asegurados permanentes ascendieron a 8.3 millones de personas, de los cuales el -- 48.6% laboró en actividades comerciales y de servicios; el -- 34.7% trabajó en la industria de transformación el 7.6% se dedicó a labores agrícolas; y el 9.1% restante laboró en otras actividades.

Los familiares de asegurados aumentaron de 18.9 a 24.3 millones de personas de 1983 a 1989, constituyéndose en poco más de las dos terceras partes de la población total atendida por el I.M.S.S.

Por su parte, los pensionados y sus familiares fué el grupo de beneficiarios que aumentó en mayor proporción durante el periodo 1983-1989, al pasar de 1.0 a 1.8 millones de personas, y registrando una T.M.C.A. de 13.4%.

Con este resultado creció su participación en el total de rechohabientes de 3.6% a 5.2%, durante ese lapso.

De acuerdo con la información disponible a los años de 1983 a 1989 y el periodo enero-junio de 1990, las actividades sustantivas de la Institución tuvieron un desarrollo operativo satisfactorio, ya que en su mayor parte registraron incrementos tanto en términos absolutos como relativos.

En el período de 1983-1989, los ingresos totales captados por el I.M.S.S., aumentaron a una T.M.C.A. de 84.6%. La Institución cuenta con una estructura sana en cuanto al origen de -- sus recursos, ya que las cuotas obrero-patronales, representa ron la mayor parte de los mismos. Esto es, en promedio, el -- 87.2% de los ingresos provino de las cuotas obrero-patronales; el 7.8% de contribuciones federales y el restante 5% de otras fuentes. En 1989 la asignación correspondiente fué del 90.7%, 5.2% y 4.1%, respectivamente.

El índice de liquidez disminuyó durante el período de estudio al pasar de 2.64 en 1983 a 0.95 pesos en 1988 y en 1989 0.19- pesos debido a esto, el Instituto enfrentó dificultades para- hacer frente a sus compromisos en el corto plazo.

El apalancamiento financiero ascendió de 25.0% a 62.0% de 1983 a 1988, y a 55.0% a 1989. Consecuentemente, la autonomía fi- nanciera del I.M.S.S. presentó una creciente disminución ya - que en 1983, de cada peso que se debía, se disponía de un to- tal de 3.03 pesos para cubrirlo, en tanto que para 1988 dicha relación descendió hasta 0.62 pesos y en 1989 fué de 0.80 pe- sos.

La eficiencia del Instituto, medida a través de la relación - de excedentes a ingresos presentó un comportamiento irregular, no obstante, favorable. El primero se incrementó de 5.47% a -

10.82%, entre 1983-1986, posteriormente disminuyó a 5.43% y - 1.90% en 1987 y 1989, respectivamente; para ubicarse en 0.93% en 1989.

De manera similar, la eficiencia media por la relación de excedentes sobre reservas presentó un comportamiento irregular al pasar de 13.74% a 37.22%, de 1983 a 1986 y se ubicó en - - 29.94% en 1987 y 17.62% en 1988; registrando una notable mejora al 30 de Junio de 1989, al ascender a 34.67%.

El personal ocupado en el I.M.S.S. observó una tendencia ascendente, entre 1983 y 1988, al pasar de 257.1 a 297.6 miles de trabajadores; lo que significó un T.M.C.A de 3.0% y en el año de 1989, ese total aumentó 302.7 miles de trabajadores, en promedio.

En relación a la estructura del personal ocupado promedio de 1983 a 1989, el 86.7% correspondió a los trabajadores sindicalizados 13.3% restante a empleados de confianza. En 1989, esa distribución fue del 86.6% y 13.4% respectivamente.

Las remuneraciones totales registraron un incremento medio -- anual del 74.8%, al pasar de 158.9 a 2592.1 miles de millones de pesos, en el lapso de estudio. En cuanto a su dinámica, -- las remuneraciones a los trabajadores sindicalizados crecieron en mayor proporción (76.4% promedio anual) que las remunera-

raciones a los trabajadores de confianza (68.2% promedio anual).

Los salarios mínimos pagados por el Instituto de 1983 a 1989, fueron superiores en 28.7% en promedio, al salario mínimo general promedio de la República Mexicana.

La contribución por trabajador al ingreso (productividad media en valor) pasó de 1351.2 a 25063.4 miles de pesos por persona de 1983 a 1989, lo que reflejó un crecimiento medio anual de 79.3%.

BIBLIOGRAFIA.

LEY FEDERAL DEL SEGURO SOCIAL.

MEMORIAS ESTADISTICAS DEL SEGURO SOCIAL.
SUBDIRECCION GENERAL DEL IMSS.
1980-1989

IMPLANTACION DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
I.M.S.S.

MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DEL I.M.S.S.
SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
I.M.S.S.

PROYECTO DE TEXTO DE LA MATERIA INTRODUCCION AL
SEGURO DE VIDA. (TESIS)
JOSE COSIO RODRIGUEZ.

ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS DEL I.M.S.S.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.
I.M.S.S.

ANALISIS DE BENEFICIO-COSTO.
LEE G. ANDERSON.
RUSSELL F. SETTLE.
ED. DIANA.

MANUAL DE CONTABILIDAD.
CLARENCE B. NICKERSON.
ED. GRIJALBO.